



LUNES
MARZO, 25
2019

28.2°C



FACEBOOK

TWITTER

TELEGRAM

INSTAGRAM

YOUTUBE

BUSCAR

PUBLICIDAD
DIRECTORIO
CUÉNTASELO A LOS REPORTEROS
CONTACTO



sinembargo.mx
periodismo digital con rigor

神韻晚會 2019
SHEN YUN
EL RENACIMIENTO DE 5000 AÑOS DE CIVILIZACIÓN

CDMX
AUDITORIO NACIONAL
ABRIL 4-7

BOLETOS ▶



RODRIGO GUTIÉRREZ,
Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM.

“ [La Ley de Aguas Nacionales] concibe al agua como un recurso que hay que distribuir, pero todos esos elementos que contiene el derecho humano al agua nunca fueron contemplados”



sinembargo.mx
periodismo digital con rigor

Hay 15 millones de mexicanos con sed, pero 70% del agua la tienen refresqueras, mineras y lecheras

- Facebook
- Twitter
- WhatsApp
- Telegram
- Correo
- Más...

We and our partners use technology such as cookies on our site to personalize content and ads, provide social media features, and analyze our traffic. Click below to consent to the use of this technology across the web. You can change your mind and change your consent choices at anytime by returning to this site.

Manage Options

I Accept

Especialistas de la UNAM y la UAM, así como activistas de la a coordinadora de Planeación del Centro Para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa, plantearon los diversos conflictos que vive la población mexicana para acceder al derecho humano al agua.

Para explicarlos, se remontaron a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la promulgación de Ley de Aguas Nacionales, que no contempló el acceso al agua como un derecho humano en la Constitución.

VER MÁS



#DíaMundialdelAgua | 2,100 millones en el mundo no pueden abrir el grifo y beber agua potable

Por Zoilo Carrillo

México, 22 mar (EFE).- Aunque el **agua** es de titularidad pública, está “de facto” en manos de grandes **empresas** en México, las cuales controlan buena parte de su uso amparadas por una **Ley** que no contempla el **derecho humano** a este recurso. Además de esto, un **10 por ciento** de la población mexicana no tiene **acceso** al **agua potable**, de acuerdo con la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**.

De acuerdo con expertos consultados por *Efe* con motivo del **Día Mundial del Agua**, desde 1992 un 7 por ciento de **–minerías, embotelladoras, lecheras–** controlan el 70 por ciento de las **concesiones** del agua, cuya escasez afecta a los ciudadanos más vulnerables.

Advertisement



sinembargo.mx
periodismo digital con rigor

las **desigualdades** hay que conocer el **derecho humano al agua**, que incluye obligaciones para el **Estado** y las **empresas**.

Por derecho, el agua debe tener un flujo constante y continuo, estar limpia y en condiciones óptimas, estar físicamente accesible, ya sea en el hogar del ciudadano o a una distancia mínima.

Tomando esto en cuenta, Gutiérrez entiende que en México, “en general”, se está violando el derecho humano al agua.

Para afirmar esto se basa en la citada desigualdad a la hora de distribuir el agua, pues a menudo no se sabe “qué cantidad de agua se tiene ni qué calidad”.

Además, algunas familias que viven en condiciones de pobreza tiene acceso a agua una vez cada 8 días, o deben gastar el 15 por ciento de su salario para obtenerla.

A esto, el coordinador del programa de sustentabilidad de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Pedro Moctezuma, agregó en entrevista con *Efe* que 10 millones de mexicanos no tienen acceso al agua.

TLCAN Y LEYES DEL AGUA

Para entender cómo se llegó a esta situación es necesario remontarse a 1992, cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que el año pasado fue reemplazado por otro pacto denominado T-MEC y que está pendiente de su ratificación.

[VER MÁS](#)



sinembargo.mx
periodismo digital con rigor

El TLCAN, entre Estados Unidos, Canadá y México, establecía que el acceso al agua es un componente importante para las inversiones.

Ese mismo año se creó la Ley de Aguas Nacionales (LAN) en la cual no se contempla el derecho humano al agua pues todavía no este no aparecía en la Constitución.

Se dio un proceso opaco en torno a la entrega de concesiones bajo el principio de que el agua pertenecía al primero que la solicite.

We and our partners use technology such as cookies on our site to personalize content and ads, provide social media features, and analyze our traffic. Click below to consent to the use of this technology across the web. You can change your mind and change your consent choices at anytime by returning to this site.

[Manage Options](#)

[I Accept](#)

Powered by UniConsent

En aquel entonces, el agua “era concebida casi como un recurso infinito que había que llevar de un lado a otro sin tomar en cuenta las necesidades de las personas ni de la naturaleza”.

La coordinadora de Planeación del Centro Para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa (Centli) de la UAM, Elena Burns, indicó a *Efe* que el objetivo de la ley anterior fue “crear un mercado del agua”.

“Las concesiones fueron objetos de compra y venta con la idea de que el agua quedara en manos de los que podrían hacer un uso más productivo y rentable de ella”, precisó.

En 2012 se incluyó en el artículo 4 de la Constitución el derecho humano al agua y se dio a los legisladores 365 días para publicar una Ley General de Aguas, algo que finalmente nunca sucedió.

Moctezuma va más allá y habla del llamado “huachicoleo del agua”, que se da a través de desviación ilegal del recurso a grandes empresas.

El huachicoleo es una palabra que en México alude al robo y venta ilegal de hidrocarburos, ahora extrapolado a la distribución del recurso hídrico.

[VER MÁS](#)



Habitantes de Veracruz exigen quitar concesión a Grupo MAS; acusan vínculos con Odebrecht

“Estas empresas tienen pozos clandestinos”, sostiene el especialista.

No obstante, identificar a esas empresas beneficiadas resulta sumamente complicado: una empresa puede dividirse en cientos de filiales.

Gutiérrez considera esto como “el gran problema para monitorear a las empresas”.



sinembargo.mx
periodismo digital con rigor

“Como este caso hay cientos en el país, ahí descubres cómo las concesiones están siendo otorgadas a actores que hacen mucho dinero con el agua”, concluye.

UN 10% NO TIENE ACCESO A AGUA POTABLE

We and our partners use technology such as cookies on our site to personalize content and ads, provide social media features, and analyze our traffic. Click below to consent to the use of this technology across the web. You can change your mind and change your consent choices at anytime by returning to this site.

[Manage Options](#)

[I Accept](#)

Powered by UniConsent

“Esas personas padecen problemas de salud y de higiene ligados a la falta de agua. Tenemos una deuda con ellos”, señaló.

De las personas que sí reciben el líquido, alrededor del 30 por ciento no lo obtiene con la cantidad ni la calidad suficiente.

“El derecho al agua se encuentra en nuestra legislación, pero no se cumple”, recordó.

Fue en 2012 cuando se incluyó en la constitución el derecho humano al agua y se dio entonces a los legisladores 365 días para hacer una Ley General de Aguas, algo que nunca se hizo.

El doctor en planificación urbano-regional destacó que en territorio mexicano los recursos hídricos están distribuidos de forma desigual.

“La mayoría están en el sur-sureste, pero en el centro y norte, donde se encuentra la mayor cantidad de población y la economía, hay menos”, expuso.

VER MÁS



Los investigadores de Stanford producen combustible de hidrógeno con agua de mar

Esto influye en la compleja infraestructura para llevar agua a algunas zonas del país.

El especialista apuntó también que de los 653 acuíferos en México, 105 están sobreexplotados.

Los acuíferos son fuentes subterráneas de las que se extrae el líquido a través de pozos y bombeo, que pueden estar a diferentes profundidades: de 50 a 300 metros.



sinembargo.mx
periodismo digital con rigor

hacerlo en un 90 por ciento.

El consumo promedio es de 322 litros por persona al día, además, el 40 por ciento del agua se pierde en fugas.

La captación de agua de lluvia podría ser una buena solución para la escasez que sufren algunos grupos poblacionales.

“El agua es un recurso público que debe ser tratado como tal. Esto significa no deberíamos depender solo del agua que cae del cielo.”

We and our partners use technology such as cookies on our site to personalize content and ads, provide social media features, and analyze our traffic. Click below to consent to the use of this technology across the web. You can change your mind and change your consent choices at anytime by returning to this site.

Manage Options

I Accept

Powered by UniConsent